

DICCIONARIO DE TÉRMINOS LITÚRGICOS

El significado de las palabras utilizadas por la Iglesia católica en sus celebraciones y documentos

A

ABAD: Es el Superior de una Congregación Monástica o de un Monasterio. Puede ser Mitrado, asemejándose a un Obispo pero sin todas sus potestades.

ABSTINENCIA: Acto de penitencia que consiste en abstenerse de comer carne.

ACCIÓN DE GRACIAS: Forma de oración en la que agradecemos a Dios los bienes recibidos.

ACLAMACIÓN: Expresión breve, normalmente jubilosa, que profiere la asamblea en determinados momentos de la celebración. Viene de "clamar", gritar. Son aclamaciones, por ejemplo: Amén, Aleluya, Demos gracias a Dios, Te alabamos Señor, Gloria a Ti, Señor Jesús.

ACÓLITO: Ministro no ordenado (Véase MINISTERIOS). El acólito ayuda al Presbítero (Véase PRESBÍTERO) y al Diácono (Véase DIÁCONO) en el altar. Se le confía también la distribución de la Comunión cuando hace falta, ya en la Misa, ya fuera de ella, especialmente a los enfermos.

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO: Un prelado que administra una Iglesia particular (diócesis), a veces en forma transitoria, mientras se designa al obispo titular.

ADVIENTO: Tiempo litúrgico, o parte del Año Litúrgico (Véase AÑO LITÚRGICO) que dura más o menos cuatro semanas y que prepara a la celebración de la Navidad. También se llama Adviento a la preparación para el fin de los tiempos o escatología. Adviento significa "llegada".

ÁGAPE: Convite de caridad que celebraban los primeros cristianos, generalmente en relación con la Eucaristía. Hoy se dice de un convite en el que el aspecto de convivencia y caridad tiene

mayor relieve que el de un banquete. *Ágape* en griego significa caridad.

ALBA: Vestidura (túnica) de lienzo blanco que se ponen los celebrantes, (obispos, sacerdotes, diáconos y ministros) sobre el hábito y el amito, para celebrar una liturgia, y que le cubre todo el cuerpo. Significa la pureza ritual y el despojamiento de toda corrupción.

AMBÓN: Lugar elevado (según el sentido etimológico) o al menos destacado, desde el cual se proclaman las lecturas, el salmo responsorial (Véase MISA - Partes), el Pregón Pascual, así como, facultativa, la Homilía (Véase MISA - Partes) y la Oración de los fieles (Véase MISA - Partes).

AMITO: Vestidura sagrada que usa (facultativamente) el sacerdote debajo del Alba (Véase ALBA). Es un lienzo que protege el cuello y cae sobre los hombros y la espalda. Se sujeta con dos cintas que se entrelazan delante del pecho.

ALELUYA (o *Alleluya* o *Aleluia*): Palabra hebrea que significa "alabad y Yahvé", "alaben al Señor". Es una exclamación de alabanza. En tiempos de penitencia, como la Cuaresma, no se utiliza.

ALOCUCIÓN: Discurso, normalmente breve, dirigido por un superior.

ALTAR: Piedra o mesa en la que antiguamente se ofrecían sacrificios u otras ofrendas a Dios. Hoy sólo se ofrece en el altar el sacrificio de la Santa Misa. Representa a Cristo, por eso se le saluda, incienso, besa (ver Ara). Después del Concilio Vaticano II se prefiere hablar de `mesa`, más que de altar.

AMÉN: Palabra hebrea que ha pasado a todos los idiomas y significa "de acuerdo", "es cierto", "así sea". Respondemos "amén" a la oración que alguien reza en voz alta, en nombre de nosotros, para afirmar que la hacemos realmente nuestra y deseamos que se realice lo que pedimos.

ANÁFORA: Véase MISA.

ANAMNESIS: Véase MISA.

AÑO LITÚRGICO: El orden que la Iglesia da a las celebraciones de los misterios de la fe, a lo largo del año. Son los llamados tiempos litúrgicos. El Año Litúrgico comienza cuatro semanas antes del 25 de Diciembre y está compuesto por los tiempos de: Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua y Tiempo Ordinario. Véase cada uno de estos tiempos.

APÓSTOL: Viene de una palabra griega que significa "enviado", mandado a cumplir una misión.

ARQUIDIÓCESIS: Es la diócesis que encabeza (o sea, la capital de) una provincia eclesiástica.

ARZOBISPO: Es el obispo que preside una arquidiócesis. También se le puede llamar 'Metropolitano'. Cuando un arzobispo pasa de una arquidiócesis a una diócesis, la Iglesia les mantiene el vocativo de 'arzobispo', el que se antepone al de 'obispo'. Así fue el caso de monseñor Francisco de Borja Valenzuela, quien fue trasladado de Antofagasta a San Felipe, y se le llamaba 'el arzobispo-obispo' de San Felipe.

ASAMBLEA: Comunidad de creyentes reunidos para una celebración religiosa.

ASCENSIÓN: Acción por la cual Jesús Resucitado subió al cielo en cuerpo y alma.

ASUNCIÓN: Acción por la cual Dios hizo entrar en la vida eterna a la Virgen María, Madre de Jesús, cuando había llegado la hora de su muerte.

ATRIO: Patio interior cercado de pórticos. Andén o pórtico delante de algunos templos y palacios.

AYUNO: Forma de penitencia que consiste en privarse total o parcialmente de alimentos por motivos religiosos. La Iglesia pide dos días de ayuno en el año: Miércoles de Ceniza y Viernes Santo.

B

BÁCULO: Bastón o "cayado" utilizado como apoyo. Lo usaban los pastores en el cuidado del rebaño. Ahora, símbolo del ministerio pastoral de los obispos.

BAPTISTERIO: Lugar destinado a la celebración del Bautismo, donde está la fuente bautismal, normalmente dentro del templo.

BASÍLICA: Templo cristiano de significación destacada al que se reconoce un prestigio especial. Significa "palacio de príncipe". Hay basílicas 'mayores' (las cuatro grandes basílicas mayores están en Roma: San Pedro, San Pablo Extramuros, San Juan de Letrán y Santa María la Mayor) y basílicas 'menores'.

BEATIFICACIÓN: Declaración que hace el Sumo Pontífice en la que expresa que un determinado siervo de Dios es digno de culto, después de muerto. El proceso de beatificación es previo al de la canonización. (Véase CANONIZACIÓN).

BEATIFICAR: Es declarar 'beato' a un siervo de Dios.

BEATO: Es el 'siervo de Dios' que ha sido beatificado. El itinerario para la santidad es: se le reconocen a un cristiano ejemplar fallecido 'virtudes heroicas'; luego, se le declara 'siervo de Dios'; después 'beato' y, finalmente, 'santo'.

BENDICIÓN:

- a) Fórmula oracional de alabanza a Dios, a Cristo, a los santos. Se la llama "bendición ascendente", cuando se quiere precisar.
- b) Favor de Dios (de Cristo, de los Santos) a los hombres. Se la llama "bendición descendente", si se quiere precisar.
- c) Parte de la misa. (Véase MISA - Partes).

BINACIÓN: Celebración de dos misas el mismo día. El sacerdote que las celebra se dice que bina. Se usa similarmente "trinación".

BIRRETE: O 'birreta', solideo que cubre la cabeza de los cardenales. Es de color rojo y la entrega el Papa cuando crea un cardenal.

BLASFEMIA: Expresión injuriosa contra Dios o los santos.

BREVIARIO: Nombre que tenía comúnmente hasta la reforma litúrgica postconciliar lo que ahora llamamos Liturgia de las Horas (Véase LITURGIA DE LAS HORAS) u Oficio Divino.

C

CÁLIZ: Copa que emplea el sacerdote en la celebración Eucarística.

CANON: Significa "regla fija". Se habla de "canon de la Misa" (Véase PLEGARIA EUCARÍSTICA). También se usa para designar las normas o cuerpo de las leyes propias de la Iglesia que constituyen el Código de Derecho Canónico.

CANÓNIGO: Título honorífico de algunos presbíteros que atienden el servicio religioso en una catedral. Ellos conforman el CABILDO.

CANONIZACIÓN: Acción solemne por la cual el Papa declara "santo" a un cristiano ejemplar, ya beatificado.

CANONIZAR: Es declarar santo a un beato.

CAPA PLUVIAL: Vestidura litúrgica en forma de capa que usa el presbítero en ciertas ceremonias, como procesiones, matrimonio fuera de la Misa, etc.

CAPELLÁN: Sacerdote designado para atender un templo, un convento o un establecimiento como un hospital, un regimiento, un colegio.

CAPILLA: Lugar pequeño dedicado al culto.

CARDENAL: Es la más alta dignidad después del Pontífice Romano. Tiene dos funciones fundamentales: Auxiliar y asesorar al Papa en el gobierno de toda la Iglesia. Cuando la Santa Sede está vacante, gobernar colectivamente la Iglesia Universal hasta la designación del nuevo Papa. La elección y nombramiento de los Cardenales compete

exclusivamente al Papa, quien los elige entre los miembros destacados del Episcopado de las diversas naciones y entre los eclesiásticos más distinguidos por su ciencia y sus servicios en la Curia Romana. Su número es variable, al arbitrio también del Sumo Pontífice hasta un máximo de 120. Actualmente son obispos, aunque en el momento de la elección pueden ser sólo sacerdotes.

Los cardenales son consultados también por el Papa en la causa de los santos.

Los cardenales tienen la misión de elegir, entre ellos, al Papa, en una reunión llamada CÓNCLAVE ('con clave' o 'con llave'. Se encierran a deliberar y votar).

El Papa puede llamar a una reunión del colegio de cardenales, denominada CONSISTORIO. Hay consistorios ordinarios y extraordinarios.

Los CARDENALES se 'CREAN'. No se 'nombran' ni se 'designan'. Un CARDENAL en una diócesis no tiene autoridad jerárquica por ser tal, sino en cuanto OBISPO de esa diócesis. Es un título, no un cargo. También se llama a los cardenales PRÍNCIPES DE LA IGLESIA.

Un CARDENAL NO ES EL 'JEFE DE LA IGLESIA EN UN PAÍS'.

CARDENAL es un título. Se les puede nombrar como Su Eminencia, su Eminencia Reverendísima, Excelencia. A muchos no les gusta ese trato. Lo más normal es llamarlos CARDENAL, o SEÑOR CARDENAL.

Es correcto decir 'El Arzobispo de Lima, CARDENAL Juan Luis Cipriani'

UN CARDENAL DEJA DE SER MONSEÑOR.

CARISMA: Don gratuito dado por Dios como servicio a los demás, en función del progreso de la sociedad y la Iglesia.

CARTA APOSTÓLICA: Documento Papal que se presenta en forma de carta a una persona determinada o grupo, aunque su intención es normalmente universal.

CASULLA: Vestidura litúrgica que llevan los sacerdotes y los obispos sobre los demás ornamentos cuando van a celebrar la Misa. Cambia de color según el tiempo litúrgico.

CÁTEDRA: Sede o asiento, símbolo del que preside. Respecto del

Papa, se habla de la `cátedra de Pedro`. Está además, la `cátedra` o asiento del obispo en la catedral.

CÁTEDRA DE SAN PEDRO: La autoridad del Papa, sucesor de San Pedro, vista desde el aspecto doctrinal.

CATEDRAL: Iglesia en que está la sede o cátedra del obispo. Está en la ciudad cabecera de la diócesis.

CATÓLICO: Significa "universal". La Iglesia se llama católica porque está abierta a todos los hombres de cualquier raza o condición.

CELAM: Abreviatura que significa Consejo Episcopal Latinoamericano. Es el organismo que coordina el trabajo de la Iglesia en el continente latinoamericano. Está formado por obispos y personal que los ayuda. Fundado en 1955, tiene una sede en Bogotá, Colombia. Ha realizado cuatro asambleas generales: en Río de Janeiro, en 1955; en Medellín, en 1968, en Puebla, en 1979 y en Santo Domingo, en 1992.

CÉLIBE: Persona no casada. El término se usa para designar a quienes viven esa situación por consagración a Dios, como los sacerdotes, religiosos y religiosas.

CIRIALES: Candeleros altos que llevan los Acólitos (Véase ACÓLITO) a los lados del Santísimo (Véase SANTÍSIMO), de la Cruz, del presidente de la celebración.

CIRIO: Vela de cera que se emplea en las Iglesias. En las celebraciones litúrgicas los cirios son imagen visual de nuestra fe.

CISMA: División que se produce en la Iglesia cuando algunos católicos rechazan la autoridad del Papa, salen de la comunión de la Iglesia y, en general, forman otra Iglesia. Dejan de ser católicos.

CLERO: Conjunto de hombres consagrados a Dios en el servicio a la Iglesia: obispos, sacerdotes, diáconos casados y los que se preparan al sacerdocio en su fase próxima.

CLERO DIOCESANO: Cada DIÓCESIS tiene un 'clero diocesano', conformado por los sacerdotes y diáconos que dependen directamente del Obispo y no de una Congregación religiosa.

COLECTA: a) Acción de recoger los donativos de los fieles.
b) Oración colecta (Véase MISA - Partes).

COLECTA PROPIA: La oración colecta que una celebración eucarística lleva como específica, es decir, no tomada de otros formularios.

COLORES LITÚRGICOS: Los colores empleados en los ornamentos de los celebrantes en las ceremonias litúrgicas; también se usan en telas de adornos. Han variado según tiempos y lugares. Ahora se emplean en nuestro rito el color blanco, rojo, verde, morado y a veces rosado y azul.

COMITÉ PERMANENTE DEL EPISCOPADO: Grupo de obispos elegidos por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal para que la represente cuando no está reunida. Se reúnen mensualmente. En organizaciones civiles su similar sería la Directiva de la organización. En otros países recibe denominaciones parecidas, cambiando "Comité" por "Consejo" o "Comisión".

COMUNIÓN: Unidad en la fe, de todos los católicos. También se refiere al acto de recibir la Hostia consagrada en la celebración Eucarística porque expresa esa unidad a Cristo y su Iglesia.

COMUNIÓN DE LOS SANTOS: Unión profunda que existe entre Cristo y todos los que están vinculados a Él por la fe en la Tierra, en el Purgatorio y en el Cielo.

CONCELEBRACIÓN: Celebración de la Eucaristía realizada por varios sacerdotes, en el mismo altar, consagrando juntos el mismo pan y el mismo vino.

CONCELEBRANTES: Cada uno de los obispos y/o presbíteros que conjuntamente actúan como ministros en la Eucaristía o en otra celebración sacramental.

CONCILIO: Asamblea de obispos presidida por el Papa o un delegado suyo. El Papa Juan XXIII convocó al Concilio Vaticano II, en este siglo. Un Concilio convocado por el Papa y cuyos acuerdos han sido aprobados por él, constituye la máxima autoridad de la Iglesia.

CÓNCLAVE: Véase CARDENAL.

CONFERENCIA EPISCOPAL: Conjunto de los obispos de un grupo de diócesis, generalmente de un país. La Conferencia Episcopal NO ES UNA INSTANCIA JERÁRQUICA, sino de coordinación. Sus acuerdos y documentos no obligan a los obispos que la integran, salvo cuando el Reglamento lo estipula así y dispone un quórum determinado. El obispo Presidente de la Conferencia Episcopal o EPISCOPADO no "manda" a los demás obispos. Tampoco es el "Jefe de la Iglesia uruguaya". El Arzobispo de Montevideo TAMPOCO ES "JEFE DE LA IGLESIA URUGUAYA". NO HAY JEFE DE LA IGLESIA URUGUAYA. Cada Obispo en su diócesis es "jefe" de esa Iglesia local.

CONFESIÓN: Parte de la celebración del sacramento de la Penitencia o Reconciliación, en la que el penitente declara al confesor los pecados cometidos. A veces se usa como sinónimo del sacramento de la Penitencia, del que es parte.

CONFIRMACIÓN: Sacramento por el cual Jesucristo otorga una especial donación del Espíritu Santo a un bautizado que está dispuesto a asumir un compromiso cristiano permanente. Es la ratificación del Sacramento del Bautismo.

CONSAGRACIÓN:

- a) Acción por la cual se destina a una persona o cosa al servicio de Dios. Así, por ejemplo, se dice "consagrar un templo". Un hombre o mujer se consagran a Dios por sus votos religiosos, un sacerdote u obispo son consagrados el día de su ordenación. En la Misa se consagra el pan y el vino.
- b) Véase MISA - Partes

CONTRICIÓN: Arrepentimiento sincero que es necesario para obtener de Dios el perdón de los pecados. Es dolor de haber

pecado por haber ofendido a Dios.

CONSEJO DE PRESBITERIO: Grupo de sacerdotes elegidos por el clero de una diócesis y/o designado por el obispo, que asesoran al obispo en el Gobierno diocesano.

CONSISTORIO: Véase CARDENAL.

COPÓN: Vaso sagrado que se emplea para colocar las Hostias (véase HOSTIA); cuando se trata de pequeña cantidad, éstas se colocan en la Patena (véase PATENA). En el Sagrario la Reserva (véase RESERVA) suele estar en un Copón.

CORO: a) Grupo de cantores.

b) Rezo coral de quienes tienen el cometido de celebrar la Liturgia de las Horas (véase LITURGIA DE LAS HORAS), como los monjes, los canónicos, etc.

CORONACIÓN: Acción de colocar corona a una imagen o estatua religiosa en ceremonia litúrgica.

CORPORAL: Lienzo blanco sobre el cual se colocan la Hostia (véase HOSTIA), la Patena (véase PATENA), el Cáliz (véase CÁLIZ). Es como un pequeño mantel colocado sobre el mantel del altar.

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA: Documento Papal de la máxima importancia, similar a la Bula, aunque sin las características formales de ésta, como el sello en bola de plomo.

CREDENCIA: Pequeña mesa ubicada cerca del altar sobre la que se colocan elementos u objetos que se van a necesitar en la celebración.

CRISMA: Óleo sagrado consagrado por el obispo el Jueves Santo, compuesto de aceite y bálsamo. Se emplea en el Bautismo, en la Confirmación y en otras ocasiones.

CRISMACIÓN: Acción de ungir con el Santo Crisma (Véase CRISMA).

CRUCIFIJO: Es una imagen de Cristo en la cruz.

CUARENTA HORAS: Práctica de adorar al Santísimo (véase SANTÍSIMO), durante aproximadamente cuarenta horas en tres días seguidos.

CUARESMA: Período del año litúrgico que va desde el Miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo (40 días) durante el cual los cristianos se preparan para celebrar la Pascua de Resurrección. Es un tiempo de penitencia, ayuno y oración.

CURA: Sacerdote encargado de una Parroquia. Cura es casi lo mismo que párroco. De por sí significa "cuidado". En este caso, cuidado de almas.

CURIA: Se denomina así a los servicios administrativos de la Iglesia en una diócesis o en Roma.

CUSTODIA: Vaso sagrado en el que se coloca la Hostia consagrada de suerte que puede ser vista. Por eso también se lo llama Ostensorio. Se emplea para la Exposición del Santísimo (véase SANTÍSIMO) y para las procesiones en las que se lleva el Santísimo.

D

DALMÁTICA: Vestidura sagrada parecida a la Casulla que se coloca encima del Alba. Hoy la usa el Diácono, aunque fue ornamento episcopal también.

DECANATO: Conjunto de parroquias, vecinas entre sí, en que se divide una diócesis para organizar su acción pastoral con criterios comunes para facilitar el crecimiento de sus comunidades. El decano gobierna el decanato.

DERECHO CANÓNICO: Conjunto de normas que constituye el sistema jurídico-legal fundamental de la iglesia universal.

DIACONÍA: a) Término griego que significa servicio.
b) Sector o comunidad que está bajo la responsabilidad de un

diácono.

DIÁCONO: Ministro eclesiástico que forma parte del clero, junto al obispo y al sacerdote.

Puede impartir la bendición, presidir una celebración del matrimonio, bautizar, predicar, celebrar exequias y liturgias de la Palabra. Su función principal es el servicio a los pobres y a la comunidad.

UN DIÁCONO NO ES SACERDOTE. NO PUEDE PRESIDIR UNA MISA O EUCARISTÍA NI CONFESAR

- Hay DIÁCONOS EN TRÁNSITO AL SACERDOCIO, que son los seminaristas en la etapa final de sus estudios para ser sacerdotes o presbíteros.

Y hay DIÁCONOS PERMANENTES, que son ciudadanos, generalmente hombres casados, que han recibido la sagrada orden del Diaconado. Un diácono permanente NO LLEGARÁ AL SACERDOCIO y cumple las mismas funciones del diácono en tránsito al sacerdocio.

DICASTERIO: Término con que también se denomina a las Sagradas Congregaciones de la Curia Vaticana. Es relativamente equivalente a los Ministerios que ayudan al Santo Padre en el Gobierno de la Iglesia.

Salvo el Secretario de Estado, todas las demás Congregaciones tienen un mismo nivel jerárquico y no hay segunda, tercera o cuarta en importancia.

DIÓCESIS: Es una jurisdicción territorial de la Iglesia y cada una constituye una 'Iglesia particular', cuya máxima autoridad es el OBISPO.

DISCURSO: Pieza oratoria de extensión no muy amplia sobre una materia determinada. En el ámbito eclesial se distingue de otras piezas, como la homilía, que es parte de una celebración religiosa.

DOGMA: Es un punto de doctrina que la Iglesia ha definido de manera muy precisa y solemne, generalmente para subrayar su importancia y destacarla ante los fieles. Los católicos tienen obligación de aceptar los dogmas.

DOXOLOGÍA: Oración de alabanza.

E

ECUMENISMO: Por su origen, significa "universal". El movimiento ecuménico significa la apertura de diálogo hacia los otros cristianos, no católicos.

ELEVACIÓN: Rito de la Misa que consiste en elevar las Especies Consagradas (Pan y Vino) para adoración de los fieles. La Elevación Mayor tiene lugar en el momento de la Consagración (véase MISA - Partes), y la Elevación Menor durante la Doxología con que concluye la Plegaria Eucarística (véase MISA - Partes).

EMBOLISMO: Añadidura o prolongación de una oración.

ENCÍCLICA: Carta solemne escrita por el Papa a los pastores y fieles en general, e incluso, a todos los hombres, relativa a un tema específico.

EPÍCLESIS: Véase MISA - Partes.

EPIFANÍA: Significa manifestación. Así se denomina a la Solemnidad comúnmente conocida como fiesta de los Reyes Magos.

EPISCOPADO: El conjunto de los obispos de un país o región.

EPISCOPAL: Es un adjetivo que significa: del obispo, de uno o varios obispos. Por ejemplo: Documento Episcopal, la Conferencia Episcopal, Vicario Episcopal.

EPÍSTOLA: Significa carta. En el Nuevo Testamento se habla de las Epístolas de San Pablo y de las Epístolas católicas. En este caso "católicas" significa universales, dirigidas a todas las iglesias.

ESCRUTINIOS: Análisis de las disposiciones de candidatos al bautismo (catecúmenos adultos) o a otros sacramentos. Estos escrutinios forman parte de celebraciones litúrgicas.

ESTACIÓN:

a) La Iglesia de Roma en la que antiguamente se reunían los fieles de los distintos barrios para la celebración presidida por el Papa. Cada fiesta o día importante tenía su estación o lugar fijo de celebración.

b) Uno de los 14 momentos de dolor que vivió Jesucristo en su pasión y muerte, y que la liturgia de la Iglesia revive en el rezo del Vía Crucis, particularmente en los oficios del Viernes Santo.

ESTOLA: Banda larga de color variable que el sacerdote lleva sobre el alba para celebrar la Eucaristía y otros sacramentos. El diácono también la usa, terciada.

EUCARISTÍA: Sacramento por el que se celebra y actualiza el misterio Pascual de Jesús. Este, en la Última Cena de su vida, en vez de celebrar la antigua pascua judía, se entregó a sí mismo, transformando de antemano su condena de muerte en un sacrificio voluntario para la salvación del mundo. Etimológicamente significa una oración de acción de gracias. También véase MISA.

EUCOLOGÍA: Conjunto de elementos oracionales de una celebración.

EXCOMUNIÓN: Sanción por la cual se separa a un católico de la comunidad eclesial debido a alguna falta grave, pública o privada. El excomulgado no puede recibir el cuerpo de Cristo en la Eucaristía ni otros sacramentos, mientras no se reintegre arrepentido a la iglesia.

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA: Los Papas vienen dando este nombre a algunos de sus documentos importantes dirigidos a todos los católicos. Su importancia es similar a la de las Encíclicas (véase ENCÍCLICA), de las que se distinguen porque en éstas predomina el carácter doctrinal, en tanto que en las Exhortaciones prevalece el pastoral.

EXPOSICIÓN DEL SANTÍSIMO: Colocación del Santísimo en forma visible, normalmente en la Custodia (véase CUSTODIA), para adoración de los fieles.

F

FE: Actitud fundamental del cristiano por la que pone en Dios toda su confianza y cree lo que Dios le enseña por su Hijo y por la Iglesia.

FIESTA: Celebración de algún aspecto del Misterio Pascual de Cristo. En los días más solemnes se denomina Solemnidad.

FIESTA DE GUARDAR: Llamamos "fiesta de guardar" a unas cuatro fiestas religiosas en el año que no caen en día domingo, en las cuales, como en domingo, se debe honrar a Dios participando en la Misa, dejando de trabajar, haciendo obras buenas.

FRACCIÓN DEL PAN: Ver MISA - Partes.

G

GÉNESIS: Palabra griega que significa "origen", "comienzo". Se usa como título del primer libro de la Biblia, cuyos capítulos iniciales presentan los orígenes del mundo y de la humanidad.

GENUFLEXIÓN: Acción de doblar una rodilla en señal de adoración a Dios.

GLORIA: a) El Cielo
b) Un himno de la Misa (véase MISA)

H

HEREJE: Es el católico que se separa de la Iglesia por no estar de acuerdo con un punto doctrinal.

HOMILÍA: Predicación que el obispo, el sacerdote o el diácono hacen durante la misa, después de la proclamación del Evangelio, en relación con la Escritura leída o con otra parte de la celebración, con la vida de los oyentes y con el misterio celebrado.
La HOMILÍA es una PRÉDICA.

La HOMILÍA, por sí sola NO ES UNA CELEBRACIÓN. NO ES UNA MISA. Es una parte de esa celebración. Se puede decir que el sacerdote u obispo PRONUNCIA una homilía, NO que CELEBRA u OFICIA una homilía.

HOMILIARIO: Libro que contiene Homilías.

HOSTIA: Término proveniente del latín, que significa "víctima". Designa el Pan que el sacerdote consagra en la misa.

HUMERAL: Paño rectangular que el sacerdote se coloca sobre los hombros y brazos para tomar ciertos objetos, como la Custodia (Véase CUSTODIA) y el Copón (Véase COPÓN) para bendecir o llevarlos en procesión.

I

ICONO o ÍCONO: Imagen. Se emplea de modo particular para las pinturas de tipo oriental.

IGLESIA: La palabra "Iglesia" ["ekklèsia", del griego "ek-kalein" - "llamar fuera"] significa "convocación". Designa asambleas del pueblo, en general de carácter religioso. El término "Kiriaké", del que se deriva las palabras "church" en inglés, y "Kirche" en alemán, significa "la que pertenece al Señor".

En el lenguaje cristiano, la palabra "Iglesia" designa no sólo la asamblea litúrgica, sino también la comunidad local o toda la comunidad universal de los creyentes. Estas tres significaciones son inseparables de hecho.

La "Iglesia" es el pueblo que Dios reúne en el mundo entero. La Iglesia de Dios existe en las comunidades locales y se realiza como asamblea litúrgica, sobre todo eucarística. La Iglesia vive de la Palabra y del Cuerpo de Cristo y de esta manera viene a ser ella misma Cuerpo de Cristo.

La Iglesia es la gran comunidad fundada por Cristo y constantemente sostenida por el Espíritu Santo para continuar su presencia y acción en el mundo. A ella pertenecen todos los bautizados.

No es correcto decir 'IGLESIA MEXICANA, CHILENA, CUBANA, etc'. La Iglesia católica es UNA sola, es universal (eso significa

`católica`)). No es chilena, ni argentina, ni francesa. Es mejor hablar de `la Iglesia EN Perú... EN Argentina, etc.

En el uso corriente iglesia designa también al templo donde se reúnen los cristianos.

INCENSARIO: Utensilio utilizado en las ceremonias litúrgicas para colocar ascuas sobre las cuales se echa incienso. (Véase **INCIENSO**) Las volutas de agradable olor que se producen son dirigidas con movimientos del mismo incensario hacia los objetos o personas de la asamblea en señal de veneración.

INCIENSO: Sustancia resinosa aromática extraída de varios árboles.

INVOCACIÓN: Oración breve en la que se pide auxilio o ayuda a Dios o a los santos.

J

JERARQUÍA: Es la autoridad de la Iglesia. La forman el Papa y los obispos en comunión con los sacerdotes y diáconos.

K

KERIGMA: Término griego derivado de "Kerix"; heraldo, mensajero. Significa el Mensaje cristiano con su matiz de alegre anuncio.

L

LAICO: O "seglar". Viene del griego `laos`, que significa `pueblo`. Son laicos los cristianos no consagrados por el sacramento del Orden. Ellos desarrollan su vida de fe en las tareas normales del mundo: vida matrimonial, política, profesional, etc. Se opone a clérigo porque los laicos NO forman parte del `clero`.

LAUDES: Véase **LITURGIA DE LAS HORAS**.

LECCIONARIO: Libro que contiene las lecturas que se proclaman

en la Eucaristía o en otras celebraciones litúrgicas.

LECTIO DIVINA: "Lectura Divina". Se dice de la lectura de la Biblia que acostumbran a hacer de modo sistemático especialmente los monjes. Por extensión se aplica también a la lectura de otras espirituales.

LECTURA DE LA MISA: Véase MISA - Partes.

LETANÍA: Oración popular que comprende una serie de invocaciones con respuesta común.

LIBROS LITÚRGICOS: Los que contienen las celebraciones oficiales de la Iglesia.

LITURGIA: Designa el conjunto de la oración pública y oficial de la Iglesia. Tiene su cumbre y fuente en la Eucaristía. "Litúrgico" es todo lo relativo a la liturgia.

LITURGIA es una Reunión de fieles para celebrar un acontecimiento de la fe. También se le puede llamar **OFICIO RELIGIOSO** o **CELEBRACIÓN**.

LITURGIA DE LA PALABRA: Acto de oración comunitaria en la que el contenido central es escuchar textos de la Palabra de Dios, orar y dar gracias. Puede ser un acto aislado o parte de otro mayor. Es una asamblea pequeña o grande que se reúne para escuchar diversos textos bíblicos, intercalados con cantos y oraciones. De ser posible también con una homilía, a cargo de un sacerdote o un diácono.

Una **LITURGIA DE LA PALABRA** suele celebrarse los Domingo en capillas y lugares donde no es posible celebrar la **MISA** o **EUCARISTÍA**. En esta celebración, presidida por un diácono o un laico, éste puede distribuir la comunión. Pero **NO ES UNA MISA**. Se usan hostias ya consagradas en una misa. (Véase **MISA**).

LITURGIA DE LAS HORAS: Rezo litúrgico dispuesto por la Iglesia para todos los fieles y encomendado en forma más específica a los sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas. Su finalidad es santificar el tiempo, rezando las correspondientes "horas" en su respectivo momento.

Partes de la LITURGIA DE LAS HORAS, también llamadas Horas:

- Laudes o alabanzas matinales, a primeras horas del día.
- Tercia, Sexta y Nona son las "Horas menores". Su momento es hacia las nueve, las doce y las quince horas, respectivamente.
- Vísperas, al caer el día o concluir el trabajo.
- Completas, breve oración para el momento de acostarse.
- Hora de Lecturas. En principio es oración nocturna, si bien sólo suelen rezarla durante la noche (hacia la una o algo después) los contemplativos. Por ese carácter nocturno se llamaba a esta Hora Maitines, divididos en Primero, Segundo y Tercer nocturnos.

LITURGIA EUCARÍSTICA: Se designa también así a la Misa. Precisamente corresponde a la parte central de la Misa, después de la Liturgia de la Palabra y de las ofrendas. Incluye el canon (Véase MISA - Partes)

LITURGIA PENITENCIAL: Acto de oración comunitaria cuyo contenido específico es el arrepentimiento y deseos de reconciliación con Dios y los hermanos. Puede incluir el Sacramento de la Reconciliación. (Véase CONFESIÓN)

M

MAGISTERIO: Función de la Iglesia por la cual interpreta rectamente y mantiene vivas e íntegras no sólo las enseñanzas de Jesús, sino toda la Revelación. Esta tarea la desempeñan el Papa y los obispos. Para eso tienen la gracia y autoridad que les otorga el Espíritu Santo.

MAGNIFICAT: Canto que la Virgen María, según la narración de San Lucas (Lc. 1,46-55), pronunció en casa de su parienta Isabel cuando fue a visitarla.

MÁRTIR: Palabra griega que significa "testigo". Los cristianos la emplean para designar a los que han sido testigos de Cristo, en alguna persecución, hasta morir por su fe.

MARTIROLOGIO: Libro que contiene los nombres de los santos mártires con indicaciones sobre origen, día y lugar del martirio, etc.

MEMORIA: Celebración Litúrgica de grado inferior al de Solemnidad, Fiesta o Domingo.

MEMORIAL: Memorial es la celebración de la Iglesia en cuanto que es mucho más que una memoria o recuerdo. Es la nueva presencia de Cristo, posible porque, al haber consumado el Misterio Pascual, vive más allá de las leyes del tiempo y del espacio. Se aplica sobre todo a la Eucaristía.

METROPOLITANO: Véase ARZOBISPO

MIÉRCOLES DE CENIZA: Día en que comienza la Cuaresma. Se llama así porque desde tiempos inmemoriales se pone ceniza en la frente a los que asisten a la celebración litúrgica de la comunidad. El significado de este gesto es recordarnos que somos mortales y que debemos humillarnos y convertirnos a Dios.

MILAGRO: Hecho singular, generalmente inexplicable por simples causas humanas, que se produce en un ambiente religioso; los creyentes lo reconocen como un signo de la intervención de Dios a favor de los hombres y como un llamado a responder a su amor.

MINISTERIO: Es el servicio encomendado a algunos miembros de la Iglesia para atender algunas necesidades pastorales. Hay ministerios 'ordenados': obispo, presbítero, diácono, quienes ejercen un ministerio. Hay otros ministerios 'no ordenados': acólitos, lectores, ministros de la comunión, etc. Son 'laicos'.

MINISTRO: Persona que ha recibido delegación para un servicio especial en la comunidad eclesial.

MINISTROS LAICOS: Designación específica para cuando un ministerio es atendido por un laico, no clérigo.

MISA, LITURGIA EUCARISTICA, O EUCARISTIA: Actualización del sacrificio de Cristo. La Misa es la más importante y central entre todas las celebraciones de la Iglesia. También se la llama: Eucaristía, Celebración Eucarística, Santo Sacrificio. Sólo la puede presidir una persona ordenada como sacerdote (que ha recibido el sacramento del Orden Sacerdotal). Él tiene el poder

de CONSAGRAR el pan y el vino: por las palabras de la CONSAGRACIÓN, el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo. Si no hay CONSAGRACIÓN, NO HAY MISA. El sacerdote u obispo que encabeza una misa, LA PRESIDE. Es el PRESIDENTE de esa liturgia. Todos los demás, LA CELEBRAN, incluso los laicos. Los demás sacerdotes y/u obispos que acompañan al presidente, CONCELEBRAN la misa.

Partes de la Misa

A. Rito de Entrada: Comprende todo lo que precede a las lecturas, o sea.

- Antífona o canto de entrada
- Saludo al altar: el sacerdote y los ministros al llegar al altar lo veneran con un beso.
- Saludo a la Asamblea por parte del sacerdote.
- Acto penitencial. Invitación a reconocer los propios pecados y oraciones en las que se pide a Dios perdón.
- Señor, ten piedad: Canto (o recitación) en el que se aclama al Señor y se pide su misericordia.
- Gloria, Himno en el que se alaba a Dios Padre y a Cristo. Proviene de los primeros siglos cristianos. También se lo llama doxología mayor (la doxología o alabanza menor es el "gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo"...).
- Colecta u oración colecta, que generalmente hace referencia a lo propio de la fiesta o al carácter de la celebración. Con ella concluye el rito de entrada.

B. Liturgia de la Palabra: Comprende las Lecturas de la Sagrada Escritura (Biblia), el salmo responsorial, la aclamación al Evangelio, la lectura del Evangelio, la homilía, el credo y la oración de los fieles.

- Primera lectura. Cuando hay tres lecturas, la primera está tomada del Antiguo Testamento; así los domingos y otros días solemnes. Si sólo hay dos lecturas (los días ordinarios entre semana), se toma del Antiguo Testamento o bien del Nuevo, excepto del Evangelio.
- Salmo responsorial: es un salmo (véase SALMO) o parte de un salmo con el que se responde a la lectura escuchada. Lo canta o profiere un solista desde el ambón (véase AMBÓN) y el pueblo responde a cada estrofa con un estribillo.
- Segunda lectura: (cuando hay tres), Se toma del Nuevo Testamento, excepto del Evangelio.

- Aclamación del Evangelio. Comprende el Aleluya (excepto en Cuaresma) (véase ALELUYA) y un versículo, normalmente tomado del mismo evangelio que se va a leer.
- Evangelio: Es la última de las lecturas. Se toma de uno de los cuatro evangelistas: Mateo, Marcos, Lucas y Juan.
- Homilía: Véase HOMILÍA.
- Credo o profesión de la fe. Es la profesión comunitaria de la fe católica con una de dos fórmulas opcionales (una larga y más conceptual y otra breve y sencilla). En los artículos o partes de esta fórmula se recogen los contenidos centrales de la fe cristiana. Por eso se lo llama también "símbolo de la fe". Se dice los domingos y solemnidades.
- Oración de los fieles u oración universal. Es una serie de peticiones, dichas por una o varias personas. A cada intención responde el pueblo con una fórmula de súplica. Las intenciones son: por la Iglesia, por los gobernantes, por los especialmente necesitados y por la asamblea.

C. Liturgia Eucarística: Comprende la preparación de las ofrendas, la plegaria eucarística y el rito de Comunión.

- Preparación de los dones. A veces a este rito se lo sigue llamando ofertorio, aunque esta palabra es menos adecuada. Comprende el hecho de llevar al altar y disponer el pan, el vino y el agua. Se acompaña el rito práctico con algunas oraciones. La principal es la Oración sobre las ofrendas, que hace referencia a los dones presentados al altar (el pan y el vino). Durante este rito puede haber canto.
- Anáfora o Plegaria eucarística. Es la oración central de la misa y de todas las de la Iglesia. Es una oración de acción de gracias y de santificación. En algún caso también se le llama canon. Comprende:
 - Diálogo inicial.
 - Prefacio: solemne acción de gracias y alabanza que culmina en el Santo.
 - Epiclesis (invocación) para que los dones queden consagrados.
 - Narración de la institución de la Eucaristía.
 - Anámnesis (recuerdo, memorial) de los principales misterios del Señor.
 - Ofrecimiento del sacrificio.
 - Intercesiones y comunión de los santos: peticiones y recuerdo de los santos y de cuantos nos precedieron hacia el cielo.
 - Doxología final. Doxología significa alabanza. Es una solemne

alabanza a la Santísima Trinidad.

- Amén o ratificación de la asamblea.
- Rito de Comunión. Comprende los siguientes momentos:
- Padrenuestro u oración dominical (o sea "del Señor") precedido de una introducción.
- Rito de la Paz. El sacerdote la desea a todos e invita a que mutuamente se la expresen con un gesto.
- Inmixción o inmixción, o sea, el gesto de mezclar una pequeña parte de la Hostia con el vino consagrado. Lo hace el sacerdote dejando caer en el cáliz un trocito que corta de la Hostia.
- Cordero de Dios. Es un canto dirigido a Cristo, llamado "Cordero de Dios" por el hecho de ser ofrecido en sacrificio, como el cordero de la Pascua judía. Se canta o reza durante la fracción y la "inmixción".

• **Comunión.** Es uno de los actos esenciales de la misa. Consiste en comer y beber el cuerpo y la sangre de Cristo, o sea el pan y el vino que han sido consagrados en la Plegaria Eucarística. Comulga el sacerdote y luego distribuye la comunión a los fieles que se acercan para dicho fin y que están preparados espiritualmente. A veces la hostia consagrada es distribuida untada en el vino consagrado (comunión bajo las dos especies).

Canto de Comunión es el que se desarrolla mientras se distribuye la comunión.

• **Poscomunión** es la oración profiere en voz alta el sacerdote después de la comunión.

E. Rito de conclusión. Comprende:

- Un saludo del sacerdote.
- La bendición final, que en algunas ocasiones se desarrolla con mayor solemnidad.
- El envío y la despedida con que se disuelve la asamblea. A veces mientras sale la gente se tiene un canto de salida.

MISA DE EXEQUIAS O DE DIFUNTOS: Una misa que se celebra antes del funeral de un fallecido.

No confundir con **RESPONSO**, que es una oración fúnebre.

MISAL: Libro con las oraciones utilizadas por el sacerdote durante la Santa Misa.

MISTAGOGIA: Introducción al misterio cristiano, más allá de la

simple instrucción doctrinal.

MITRA: Ornamento propio del obispo en celebraciones solemnes. Es una especie de gorro o sombrero alto, terminado en punta con dos bandas o tiras de tela que cuelgan por detrás.

MONICIÓN: Breve intervención al comienzo o en el interior de una celebración litúrgica que tiene como fin mover a la oración con sentimiento común en toda la asamblea.

MONSEÑOR: Es un título que otorga la Santa Sede a algunas personas ya sea por su cargo o por los servicios relevantes que ejercen en la Iglesia.

Todos los obispos reciben el trato de MONSEÑOR.

Pero también se les dice MONSEÑOR -aunque no tengan formalmente ese título- a sacerdotes que ejercen una responsabilidad pastoral o cargo importante: vicarios episcopales, por ejemplo. 'Monseñor' Rafael Hernández, Vicario General de la Pastoral de Santiago; 'Monseñor' Cristián Precht, Vicario de la Zona Sur, etc. A ellos, aunque NO SON OBISPOS, se les llama 'monseñor'.

MUCETA: Especie de capa corta, que cubre los brazos hasta el codo, utilizando por el Santo Padre de color blanco.

N

NAVIDAD: Tiempo litúrgico que recuerda el nacimiento de Jesús. La Epifanía (manifestación) recuerda la visita de los Reyes Magos. Navidad no es Pascua. Pascua es la víspera del Domingo de Resurrección, al término de la Semana Santa. (Véase PASCUA).

NEÓFITO: Literalmente, "nueva planta". Se dice de los recientemente bautizados que están en la última etapa de su formación catecumenal.

NUNCIO APOSTÓLICO: Representante de la Santa Sede en el país. Es un diplomático con representación oficial ante el Gobierno y también cumple función pastoral en la relación con el Episcopado nacional.

Se le puede decir NUNCIO, SEÑOR NUNCIO, MONSEÑOR.

O

OBISPADO: Sede de un obispo, en la diócesis.

OBISPO: Sacerdote que ha recibido la plenitud del Sacramento del Orden.

Es la autoridad máxima, Pastor y jefe de una Iglesia particular (diocesana), denominado también ORDINARIO de esa diócesis. Los OBISPOS son sucesores directos de los Apóstoles.

OBISPO AUXILIAR: Es el obispo asignado a un obispo titular de una diócesis o arquidiócesis para ayudarle en el gobierno eclesiástico.

OBISPO COADJUTOR: Es el obispo designado para gobernar una diócesis con las facultades o poderes de obispo ordinario cuando el titular no puede ejercer adecuadamente su ministerio. Tiene derecho a sucesión.

OBLATAS: Los elementos que se llevan al altar en el momento de la presentación de Ofrendas. (Véase MISA).

OCTAVA: El octavo día a contar desde el día de una solemnidad. También el conjunto de los ocho días.

OFERTORIO: Véase MISA - Partes.

OFICIO DIVINO: Otro nombre de la Liturgia de las Horas. Véase LITURGIA DE LAS HORAS.

OFRENDAS: Los dones que se llevan al altar para ser consagrados (pan, vino, agua).

Otros dones que se presentan en el mismo momento con otra finalidad: caridad, obsequio, etc.

ÓLEO: Aceite consagrado por el obispo el Jueves Santo, que se emplea en algunos Sacramentos. Es símbolo del don del Espíritu Santo y de su fuerza.

ORACIÓN UNIVERSAL U ORACIÓN DE LOS FIELES: Véase MISA - Partes.

ORACIONES PRESIDENCIALES: Las que en la celebración corresponden al ministro que preside.

ORDINARIO: El obispo de una determinada diócesis u otro a quien se le ha confiado el cuidado de una diócesis o de una circunscripción equivalente, como prelatura o vicariato apostólico.

ORIENTACIONES PASTORALES: Conjunto de sugerencias que el Episcopado Nacional emite periódicamente para enfatizar aspectos de la acción pastoral que responden mejor a la situación del país. No son normas, aunque el obispo diocesano las puede hacer suyas y normatizar.

ORTODOXO: Palabra que tiene dos sentidos:
Calidad de la persona que profesa la auténtica y verdadera doctrina de la Iglesia.
Miembros de la Iglesia Católica oriental separada de la Iglesia Católica.

P

PADRE: Se llama así a los presbíteros, curas, sacerdotes, sean diocesanos o religiosos.

PALIA: Pequeño cuadrado de lino almidonado con el que se cubre el cáliz.

PALIO: Insignia Pontifical que da el Papa a los Arzobispos y a algunos Obispos. Se trata de una banda ancha, con cruces negras; en su parte central está dividida, pasa sobre los hombros y, unida por detrás y adelante, cae sobre el pecho y la espalda. También se llama PALIO a un dosel portátil, sostenido por cuatro o seis varas largas, bajo el cual va el obispo o presbítero portando el Santísimo (la Hostia consagrada).

PAPA : Sumo Pontífice Romano, Vicario de Cristo, sucesor de San

Pedro en el Gobierno Universal de la Iglesia Católica. Obispo de Roma. El Papa goza de plena jurisdicción sobre toda la Iglesia católica de la que es su cabeza visible.

Sus leyes tienen eficacia universal. Define las diferencias entre los fieles y las autoridades eclesiásticas sobre cuestiones esenciales.

En su persona se expresa la Unidad de la Iglesia. Sólo a él los obispos dan cuenta de su ministerio episcopal. Y lo hacen por grupos cada cinco años en la llamada 'visita ad limina apostolorum' ('a la morada de los apóstoles').

El PAPA es el sucesor directo del Apóstol Pedro. Los OBISPOS son sucesores directos de los Apóstoles.

El Papa cuenta con un órgano colegiado: el COLEGIO DE CARDENALES.

Al Papa se llama, entre otros vocativos, SANTO PADRE, SU SANTIDAD, SUMO PONTÍFICE, PONTÍFICE, JEFE DE LA IGLESIA CATOLICA, OBISPO DE ROMA, SANTIDAD, PADRE, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, SUCESOR DE PEDRO.

Utiliza algunos símbolos: el báculo pastoral (Véase BÁCULO), la Mitra (Véase MITRA).

PALMATORIA: Candelero bajo provisto de asa. Hoy está prácticamente en desuso en la liturgia.

PANEGÍRICO: Alocución laudatoria que normalmente tiene por objeto en la liturgia a algún santo.

PARALITURGIA: Celebración no litúrgica pero estructurada en forma parecida a la liturgia. Normalmente centrada en la Palabra. Por eso se la llama también Celebración de la Palabra.

PÁRROCO: Presbítero que, en nombre del obispo, se hace cargo de la parroquia asignada.

PARROQUIA: Una determinada comunidad de fieles, constituida de modo estable en una diócesis y que se encomienda a un 'párroco'. La Parroquia es la más pequeña división jurídica de la Iglesia.

PARUSÍA: La venida de Cristo en los últimos tiempos.

PATENA: Platillo que conjuntamente con el Cáliz se usa en la

celebración de la Eucaristía. En la patena se pone el pan para la consagración.

PASCUA: Significa 'paso', el 'paso' de Jesucristo de la muerte a la vida. Son cincuenta días de gloriosa celebración. El tiempo de PASCUA culmina con la solemnidad de PENTECOSTÉS: Dios entrega su Espíritu Santo a los apóstoles y se constituye la Iglesia.

El TRIDUO PASCUAL: Celebración de tres días con los que termina la CUARESMA. Esos tres días son los últimos de la SEMANA SANTA, la que comienza con el DOMINGO DE RAMOS.

La puerta del Triduo es el JUEVES SANTO, día de la caridad, del amor fraterno y de la institución de la Eucaristía.

Luego viene el VIERNES SANTO, en el que se exalta la Cruz Gloriosa de Jesucristo. El Viernes Santo NO SE CELEBRAN MISAS. El SABADO SANTO no hay celebraciones en el día.

Y se cierra el Triduo el DOMINGO DE RESURRECCION O PASCUA.

VIGILIA PASCUAL: Se celebra en la noche del Sábado para el Domingo. La PASCUA es la más importante de las fiestas cristianas. La PASCUA es el centro de la Eucaristía y en torno a ella gira toda la vida del cristiano.

PASTORAL: Expresión que designa el tipo de acción de la Iglesia, el cuidado por "el rebaño". Es decir, la acción de la Iglesia en el mundo.

PECTORAL: La Cruz que los obispos occidentales llevan colgada sobre el pecho, o el medallón que llevan en forma similar los orientales.

PENTECOSTÉS: Es el día que se celebra la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, actualizada hoy en su Iglesia.

PERÍCOPA: Trozo de algún capítulo de la Biblia que constituye una unidad narrativa. Ejemplo: una parábola, un milagro, las bienaventuranzas.

PÍXIDE: Vaso destinado a contener la Hostia Consagrada.

PLEGARIA EUCARÍSTICA: Véase MISA - Partes.

PLUVIAL: Véase CAPA PLUVIAL

PONTIFICAL:

Como adjetivo: referente al Pontífice u Obispo.

El libro litúrgico que contiene las celebraciones en que interviene el obispo como ministro.

PONTÍFICE: Véase PAPA

PRÉDICA: Véase HOMILÍA

PREDICAR: Dar a conocer el Evangelio y sus consecuencias para la vida personal y social.

PREFACIO: Véase MISA - Partes.

PRELADO: Pastor a cargo de una Prelatura.

Estrictamente, PRELADO no es sinónimo de OBISPO.

PRELATURA: Nombre de una jurisdicción eclesiástica que aún no llega a ser diócesis. El pastor propio de una prelatura puede ser un obispo, un prelado o un abad, designados por el Papa.

PRELATURA PERSONAL: Las prelaturas personales son circunscripciones eclesiásticas, previstas por el Concilio Vaticano II y por el Código de Derecho Canónico, que se constituyen para llevar a cabo, con gran flexibilidad, determinadas tareas pastorales. Los fieles de las prelaturas personales siguen perteneciendo a las iglesias locales o diócesis donde tienen su domicilio.

PRESBITERIO: Lugar del Templo en torno al altar, reservado a los ministros durante la celebración.

El conjunto de los presbíteros que con el obispo son los responsables primeros de la pastoral de una diócesis.

PRESBÍTERO: Literalmente significa anciano. De hecho, es sinónimo de Sacerdote.

PROCLAMACIÓN: La Proclamación de las Lecturas, de la Palabra, del Evangelio, etc., es el hecho de leerlas o proferirlas ante la

asamblea con cierta solemnidad, respeto y veneración.

PROFESIÓN DE FE: El hecho de proferir públicamente los contenidos substanciales de la propia fe.

A veces se da el nombre también a la misma fórmula que encierra dichos contenidos.

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA: Es un grupo de diócesis unidas por un vínculo geográfico. Por ejemplo, Provincia Eclesiástica de Antofagasta, formada por las diócesis de Arica, Iquique, prelatura de Calama y la arquidiócesis de Antofagasta. Cada provincia eclesiástica tiene como capital una arquidiócesis.

PUEBLO DE DIOS: Expresión para referirse a todos los cristianos. Con ella el Concilio Vaticano II quiso recalcar que todos los creyentes somos la Iglesia.

PÚLPITO: Lugar destinado a la predicación dentro del templo. Está separado del presbiterio, es decir, ubicado en la nave y elevado. Hoy ya no se emplea, pues el lugar propio de la predicación litúrgica es el Ambón, o bien la Sede del Presidente.

PURIFICADOR: Paño blanco que se emplea para limpiar el cáliz u otros vasos sagrados durante o después de la celebración de la misa. También lo usa el sacerdote para limpiarse los labios después de beber la Sangre de Cristo.

R

RAMOS: El domingo de Ramos es la celebración del Día en que Jesús fue proclamado Mesías por una muchedumbre en su entrada a Jerusalén.

RELIGIOSO: Además de referirse a una actitud humana general, en el lenguaje de la Iglesia alude específicamente a los hombres o mujeres consagrados a Dios en una agrupación particular (congregación religiosa).

RELIQUIAS: Restos del cuerpo de santos, normalmente de sus huesos. Por extensión, objetos que tuvo en uso.

RESPONSO: Oración fúnebre. Canto u oración dialogado en sufragio (intercesión) por los difuntos.

No confundir con Misa de exequias o de difuntos, que es una celebración Eucarística que se celebra antes del funeral de un fallecido. El responso es sin Misa.

RETIRO: Tiempo de oración, meditación y reflexión, en silencio.

RITO: Ceremonia religiosa que se desarrolla según normas determinadas, con una pauta y orden preestablecidos, con símbolos y signos. Un rito puede ser una ceremonia por sí sola o ser parte de otra mayor. Por ejemplo, el rito de la comunión, dentro de la misa; el rito de la imposición de las manos, dentro de la Confirmación, etc.

RITOS INICIALES: Véase MISA - Partes
Se aplica similarmente a otras celebraciones.

RITUAL: Libro litúrgico que contiene las fórmulas y ritos de las celebraciones sacramentales (aquéllas en las que se administran los sacramentos: Bautismo, Confesión, Unción de los Enfermos, etc). Hay un ritual por cada sacramento (los sacramentos son siete) o celebraciones litúrgicas similares como funerales, profesión religiosa, bendiciones, etc.

ROQUETE: Vestidura blanca que usan los ministros ayudantes en las ceremonias litúrgicas encima de la sotana.

S

SACERDOTE: Sacerdote es un sentido propio todo cristiano, como participante del ser de Cristo.

Normalmente el término se emplea para designar a quien ha recibido el sacramento del Orden Sacerdotal, o sea, el Ministerio ordenado.

El sacerdote colabora con el obispo en su acción pastoral, en la enseñanza, la predicación del Evangelio y la celebración de los sacramentos. También se les llama `presbíteros`, `curas` y

`clérigos`. Y en su conjunto conforman el `clero` de una diócesis. Hay sacerdotes DIOCESANOS, que dependen directamente del obispo.

Y hay sacerdotes RELIGIOSOS, que pertenecen a órdenes religiosas o congregaciones y viven en comunidad con otros religiosos. Dependen de su propio SUPERIOR o PROVINCIAL.

SALMO: Composición poético-musical propia sobre todo del pueblo hebreo. La mayor parte de los salmos bíblicos se encuentran en el Libro de los Salmos, que contiene 150 composiciones de este género.

SALMODIA: El conjunto de los salmos que se cantan o recitan en una celebración que contiene varios. Por ejemplo, los de Laudes o Vísperas (Véase LITURGIA DE LAS HORAS).

SALMO RESPONSORIAL: Véase MISA - Partes

SANTÍSIMO: Santísimo Sacramento, o simplemente el Santísimo, designa el Pan y el Vino consagrados, que se exponen para su adoración o que se reservan en el Sagrario.

SANTO PADRE: Véase PAPA

SEDE: Asiento destacado desde el cual el obispo o sacerdote presiden una celebración.

SEGLAR: Se utiliza como sinónimo de Laico. (Véase LAICO)

SIGILO SACRAMENTAL: Secreto absoluto a que está obligado el sacerdote que oye confesiones.

SINAXIS O SYNAXIS: La reunión, la asamblea de los fieles.

SÍNODO DE OBISPOS: Es una asamblea de obispos que se reúnen convocados por el Papa, generalmente por regiones del mundo. Está el sínodo de Europa, el de América, etc. Concurren representantes por conferencia episcopal. El `sínodo ordinario` de una región se reúne cada tres años.

SOLIDEO: (`Sólo a Dios`). Pequeña pieza de género que usan los

obispos y el Papa sobre la cabeza, en su parte posterior. Los obispos, color violeta; los cardenales, rojo y el Papa, blanco.

SUFRAGIOS: Oraciones litúrgicas ofrecidas por los difuntos.

SUMO PONTÍFICE: Véase PAPA

T

TABERNÁCULO: Pequeño receptáculo a modo de minúscula capilla en el que se guarda el Santísimo o Sagrada Eucaristía.

TE DEUM: Es un Oficio Religioso, una celebración solemne de acción de gracias. NO ES UNA MISA. El Te Deum es un antiguo himno de acción de gracias, que se canta en ocasiones muy señaladas, como las Fiestas Patrias, por ejemplo. Las palabras 'Te Deum' se refieren al comienzo del himno de acción de gracias: "a ti, Dios".

TIARA: Corona triple que usaban los papas, en lugar de la actual mitra, hasta los tiempos del Concilio Vaticano II.

TIEMPO LITÚRGICO: Véase AÑO LITÚRGICO.

TIEMPO ORDINARIO: Son todos los tramos del año en que la Iglesia no considera un tiempo litúrgico especial como Navidad, Pascua, etc.

TRIDUO: Serie de tres días de celebración. El principal es el "Triduo Pascual" o "Triduo sacro", que va desde la tarde del Jueves Santo hasta el Domingo de Resurrección (Véase PASCUA). Normalmente se habla de triduo de preparación, al estilo de las novenas.

U

UNCIÓN DE LOS ENFERMOS: El Sacramento propio de la situación de enfermedad grave (no precisamente de moribundos) o de vejez, cuando ella supone ya posibilidad probable de muerte

cercana.

URBI ET ORBI: Urbis et Orbis «A la ciudad (Roma) y al mundo», «De la ciudad (Roma) y del mundo». Se dice, por ejemplo que el Papa da la Bendición "Urbi et Orbe o "L'Osservatore Romano" recoge en una sección noticias "Urbi et Orbis".

V

VENERACIÓN DEL ALTAR: Gesto o gestos con los cuales se muestra el religioso respeto al Altar, como símbolo de Cristo y lugar del sacrificio. Son gestos de veneración del altar la inclinación, el beso, la incensación, según los casos.

VERSÍCULO: Frase de la Biblia de unas dos o tres líneas. Los libros bíblicos se dividen en capítulos y éstos en versículos con el fin de identificar con precisión y encontrar rápidamente dónde se encuentra una referencia o afirmación.

VIÁTICO: La Comunión llevada con cierta solemnidad al enfermo cuya muerte se prevé cercana. Esta comunión es alimento y fuerza para el decisivo viaje a la eternidad.

VICARÍA: Servicio específico que se estructura en una diócesis, puede ser funcional o sectorial.

VICARIATO APOSTÓLICO: Parecido a una prelatura, un territorio que por diversas razones aún no es una diócesis. Generalmente, una zona especial de misión, por lo que suele estar en manos de una congregación misionera.

VICARIO: Una persona que ejerce una autoridad en nombre de otra.

VICARIO APOSTÓLICO: Vicario que gobierna un Vicariato Apostólico, en nombre del Papa (véase VICARIATO APOSTÓLICO).

VICARIO EPISCOPAL: Vicario que se responsabiliza, ya sea de una zona de la diócesis a nombre del obispo (por ejemplo: vicario de la zona norte de Santiago), o bien de un grupo de personas o

área pastoral (por ejemplo, el vicario para los trabajadores).

VICARIO PARROQUIAL: Vicario que ayuda al párroco en su ministerio.

VIGILIA: Vela nocturna de preparación a fiestas o acontecimientos importantes. Por extensión se aplica a veces a la víspera de un día festivo.

VISITA AD LIMINA: Véase PAPA.

VINAJERAS: Vasos o pequeños recipientes de diversas formas y material (vidrio, metal ...) en los cuales se llevan al altar el vino y el agua para la celebración eucarística.